



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

OF.NUM.LXII/21/2016

PODER LEGISLATIVO

San Raymundo Jalpan, Oax., a 23 de mayo de 2016.

**LIC. IGMAR FRANCISCO MEDINA MATUS
OFICIAL MAYOR DE EL H. CONGRESO
DEL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E.**



S.P.

Con fundamento en los artículos 50 fracción I, 59 fracciones I y IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y del artículo 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, 70 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, me permito presentar esta proposición con "Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta de manera atenta y respetuosa al Ejecutivo del Estado, para que a través de los Servicios de Salud de Oaxaca (SSO), que en coordinación con las autoridades sanitarias del Gobierno Federal se encuentran comprometidos con el Plan de Abordaje Integral para la Prevención y Control del Dengue, Chikungunya y Zika, y que además cuentan con el recurso asignado para tal fin, intensifiquen y refuercen las acciones preventivas y de atención contra el mosquito transmisor del Zika y así evitar en lo mayor posible la continuación de su propagación y transmisión del virus en los habitantes de nuestro Estado, con motivo del inicio la temporada de lluvias de este año"; misma que solicito sea incluida en la orden del día de la próxima Sesión de la Diputación permanente.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**



Rovito
11:00

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXII LEGISLATURA
RELEVADO
8 JUN 2016
PRESIDENTE DE LA COMISION PERMANENTE
DE SALUD PUBLICA
DIP. JAVIER CESAR BARROSO SANCHEZ

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZON.
DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZON



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

0003

"Iniciativa con Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta de manera atenta y respetuosa al Ejecutivo del Estado, para que a través de los Servicios de Salud de Oaxaca (SSO), que en coordinación con las autoridades sanitarias del Gobierno Federal se encuentran comprometidos con el Plan de Abordaje Integral para la Prevención y Control del Dengue, Chikungunya y Zika, y que además cuentan con el recurso asignado para tal fin, intensifiquen y refuercen las acciones preventivas y de atención contra el mosquito transmisor del Zika y así evitar en lo mayor posible la continuación de su propagación y transmisión del virus en los habitantes de nuestro Estado, con motivo del inicio la temporada de lluvias de este año".

**CIUDADANOS INTEGRANTES DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA
SEGUNDA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.
P R E S E N T E S.**

El suscrito Diputado Adolfo Toledo Infanzón integrante del Grupo Parlamentario de Partido Revolucionario Institucional de la Sexagésima Segunda Legislatura del H. Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 49 y 50 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 67 Fracción I, 68, 73 y 74 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 34, 70, 72, 156 y 157 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca; someto a la consideración de esta Diputación Permanente, la presente proposición con "Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta de manera atenta y respetuosa al Ejecutivo del Estado, para que a través de los Servicios de Salud de Oaxaca (SSO), que en coordinación con las autoridades sanitarias del Gobierno Federal se encuentran comprometidos con el Plan de Abordaje Integral para la Prevención y Control del Dengue, Chikungunya y Zika, y que además cuentan con el recurso asignado para tal fin, intensifiquen y refuercen las acciones preventivas y de atención contra el mosquito transmisor del Zika y así evitar en lo mayor posible la continuación de su propagación y transmisión del virus en los habitantes de nuestro Estado, con motivo del inicio la temporada de lluvias de este año"; con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES



0004

“Iniciativa con Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta de manera atenta y respetuosa al Ejecutivo del Estado, para que a través de los Servicios de Salud de Oaxaca (SSO), que en coordinación con las autoridades sanitarias del Gobierno Federal se encuentran comprometidos con el Plan de Abordaje Integral para la Prevención y Control del Dengue, Chikungunya y Zika, y que además cuentan con el recurso asignado para tal fin, intensifiquen y refuercen las acciones preventivas y de atención contra el mosquito transmisor del Zika y así evitar en lo mayor posible la continuación de su propagación y transmisión del virus en los habitantes de nuestro Estado, con motivo del inicio la temporada de lluvias de este año”.

El virus del Zika fue descubierto en el 1947 y se le dio ese nombre por el bosque Zika en Uganda. En el 1952, se detectaron los primeros casos de zika y desde entonces, se han reportado brotes de zika en la región tropical de África, el sudeste asiático y las islas del Pacífico. Es probable que haya habido brotes de zika en muchos lugares. Antes de 2007, se habían documentado al menos 14 casos de zika, si bien es probable que haya habido otros casos que no se reportaron. Debido a que los síntomas del zika son similares a los de muchas otras enfermedades, puede ser que muchos no se hayan reconocido.

En mayo de 2015, la Organización Panamericana de la Salud (OPS) emitió una alerta con referencia al primer caso de infección con virus del Zika confirmado en Brasil. El 1 de febrero de 2016, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró que el virus del Zika representaba una emergencia de salud pública de importancia internacional (ESPII). Se ha reportado transmisión a nivel local en muchos países y territorios. Es probable que el virus del Zika continúe diseminándose en nuevas áreas.¹

En México, el virus del zika ha afectado a 48 mujeres embarazadas que viven en tres estados del país, Oaxaca, Chiapas y Veracruz, sitios en donde es mayor la presencia del *Aedes Aegypti*.²

De acuerdo con un comunicado que dio a conocer el Gobierno del Estado a través de Comunicación Social en su página web oficial el día 4 de febrero del presente año, se precisó que en conferencia de prensa, el encargado de los Servicios de

¹ Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC).- <http://espanol.cdc.gov/enes/zika/about/index.html>

² <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2016/04/04/1084521>



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

"Iniciativa con Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta de manera atenta y respetuosa al Ejecutivo del Estado, para que a través de los Servicios de Salud de Oaxaca (SSO), que en coordinación con las autoridades sanitarias del Gobierno Federal se encuentran comprometidos con el Plan de Abordaje Integral para la Prevención y Control del Dengue, Chikungunya y Zika, y que además cuentan con el recurso asignado para tal fin, intensifiquen y refuercen las acciones preventivas y de atención contra el mosquito transmisor del Zika y así evitar en lo mayor posible la continuación de su propagación y transmisión del virus en los habitantes de nuestro Estado, con motivo del inicio la temporada de lluvias de este año".

Salud de Oaxaca (SSO), Héctor González Hernández, anunció que por instrucciones del Gobernador Gabino Cué Monteagudo y la Secretaria de Salud del Gobierno Federal, se dispusieron recursos del orden de los 30 millones de pesos, para la adquisición de químicos, material médico, viáticos y combustible, entre otros insumos que se requirieran para reforzar las acciones preventivas, principalmente en las regiones del Istmo de Tehuantepec, Costa, Cuenca del Papaloapan y los Valles Centrales.

Dijo también el encargado de los Servicios de Salud en la entidad que, "el presupuesto no debe ser una limitante para enfrentar el Zika; con el Plan de Abordaje Integral para la Prevención y Control que concluirá hasta el mes diciembre del presente año, se reforzarán los lazos de colaboración entre los tres órdenes de gobierno en materia de vigilancia epidemiológica, atención médica, promoción de la salud, enseñanza y la capacitación, regulación y fomento sanitario". Señaló también que se elaborarían campañas de difusión, priorizando además el abasto suficiente de medicamentos que se almacenan en el Laboratorio Estatal de Salud Pública (LESPO), ubicado en Reyes Mantecón, municipio de San Bartolo Coyotepec, y que en esta cruzada en favor de la salud de las y los oaxaqueños, es necesario mantener permanentemente las acciones de sensibilización a la población en general para la reducción de riesgos, a través de acciones de promoción de la salud, primordialmente entre las mujeres en edad fértil.

En el mismo comunicado del Gobierno del Estado del 4 de febrero de este año, se señala que de acuerdo con la Dirección General de Epidemiología de la Secretaría de Salud Federal, hasta el 1 de febrero del 2016, en Oaxaca se tenían registrados 37 casos de Zika existentes en el país, teniéndose en Oaxaca 4 de ellos, mismos



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

"Iniciativa con Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta de manera atenta y respetuosa al Ejecutivo del Estado, para que a través de los Servicios de Salud de Oaxaca (SSO), que en coordinación con las autoridades sanitarias del Gobierno Federal se encuentran comprometidos con el Plan de Abordaje Integral para la Prevención y Control del Dengue, Chikungunya y Zika, y que además cuentan con el recurso asignado para tal fin, intensifiquen y refuercen las acciones preventivas y de atención contra el mosquito transmisor del Zika y así evitar en lo mayor posible la continuación de su propagación y transmisión del virus en los habitantes de nuestro Estado, con motivo del inicio la temporada de lluvias de este año".

que se presentaron en el Municipio de Unión Hidalgo, en el Istmo de Tehuantepec, sin que hasta esa fecha se tuviera dato del deceso de alguna persona por esta enfermedad.³

Ahora bien, de acuerdo al último reporte epidemiológico que emitió la Secretaría de Salud Federal, del 4 de abril del presente año, tal como lo dieron a conocer diversos medios de comunicación, se contabilizaron 201 casos de personas enfermas por zika, de las cuales 48 corresponden a mujeres embarazadas.

Un reporte anterior del 28 de marzo, informaba de un total de 183 casos, de los cuales 42 corresponden a mujeres embarazadas.

Por lo que, **de acuerdo con el último reporte del 4 de abril de este año, son once los Estados que tienen presencia de este virus, encabezados por Chiapas con 102 casos, le sigue Oaxaca con 79, 7 en Guerrero; Nuevo León 4; Jalisco y Veracruz con 2 casos cada uno.**

Michoacán, Nayarit, Sinaloa, Tabasco y Yucatán con un caso cada uno.

De las 48 mujeres embarazadas que cursaron por zika, 33 son de Chiapas, 13 de Oaxaca y 2 de Veracruz.

De lo anterior se puede apreciar que en cuestión de meses se ha incrementado considerablemente el número de casos de personas infectadas con el zika dentro

³ <http://www.oaxaca.gob.mx/implementa-gobierno-de-oaxaca-plan-de-prevencion-y-control-del-dengue-chikungunya-y-zika/>



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

"Iniciativa con Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta de manera atenta y respetuosa al Ejecutivo del Estado, para que a través de los Servicios de Salud de Oaxaca (SSO), que en coordinación con las autoridades sanitarias del Gobierno Federal se encuentran comprometidos con el Plan de Abordaje Integral para la Prevención y Control del Dengue, Chikungunya y Zika, y que además cuentan con el recurso asignado para tal fin, intensifiquen y refuercen las acciones preventivas y de atención contra el mosquito transmisor del Zika y así evitar en lo mayor posible la continuación de su propagación y transmisión del virus en los habitantes de nuestro Estado, con motivo del inicio la temporada de lluvias de este año".

del país y en nuestro Estado, que ocupa el segundo lugar a nivel federal de los casos contabilizados y registrados en el mismo.

Por lo que, retomando el comunicado publicado por el Gobierno del Estado en su sitio web oficial anteriormente citado, dentro del cual se destacó que el Director de Prevención y Promoción de la Salud señaló que el mosquito transmisor no se reproduce en zonas con una altitud de 1 mil 700 metros sobre el nivel del mar, sino que se presenta mayormente en áreas bajas, con condiciones climatológicas calurosas; así como que las acciones permanentes a realizar consisten en darle continuidad a la fase intensiva de contención y control hasta el mes de noviembre 2016.

Lo anterior en virtud de que se prevé un incremento en el número de casos por el inicio de la temporada de lluvias y el aumento de la temperatura, toda vez que el virus se transmite a partir de la picadura del **mosquito Aedes Aegypti** que tiene gusto por las zonas climas tropicales, como es el caso actual de nuestro Estado de Oaxaca.

Ante ello, considero pertinente que desde este órgano colegiado del Poder Legislativo, se haga un llamado al Poder Ejecutivo del Estado, para que a través de los Servicios de Salud de Oaxaca (SSO), que en coordinación con las autoridades sanitarias del Gobierno Federal se encuentran comprometidos con el Plan de Abordaje Integral para la Prevención y Control del Dengue, Chikungunya y Zika, y que además cuentan con el recurso asignado para tal fin, intensifiquen y refuercen las acciones preventivas y de atención contra el mosquito transmisor del Zika y así evitar en lo mayor posible la continuación de



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

"Iniciativa con Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta de manera atenta y respetuosa al Ejecutivo del Estado, para que a través de los Servicios de Salud de Oaxaca (SSO), que en coordinación con las autoridades sanitarias del Gobierno Federal se encuentran comprometidos con el Plan de Abordaje Integral para la Prevención y Control del Dengue, Chikungunya y Zika, y que además cuentan con el recurso asignado para tal fin, intensifiquen y refuercen las acciones preventivas y de atención contra el mosquito transmisor del Zika y así evitar en lo mayor posible la continuación de su propagación y transmisión del virus en los habitantes de nuestro Estado, con motivo del inicio la temporada de lluvias de este año".

su propagación y transmisión del virus en los habitantes de nuestro Estado, al dar inicio la temporada de lluvias de este año.

Por los motivos y razones antes expuestas, someto a la consideración de esta H. Asamblea, la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Por el que se exhorta de manera atenta y respetuosa al Ejecutivo del Estado, para que a través de los Servicios de Salud de Oaxaca (SSO), que en coordinación con las autoridades sanitarias del Gobierno Federal se encuentran comprometidos con el Plan de Abordaje Integral para la Prevención y Control del Dengue, Chikungunya y Zika, y que además cuentan con el recurso asignado para tal fin, intensifiquen y refuercen las acciones preventivas y de atención contra el mosquito transmisor del Zika y así evitar en lo mayor posible la continuación de su propagación y transmisión del virus en los habitantes de nuestro Estado, con motivo del inicio la temporada de lluvias de este año.

Dado en Salón de Sesiones del Pleno del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, a los 23 días del mes de mayo del 2016.

ATENTAMENTE

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN